

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

1140.- La Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2009, aprobó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por distribución de agua, cuya parte dispositiva es la siguiente:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
DE ORDENANZA FISCAL

Primero. Se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal de la Tasa por distribución de agua.

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva del artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, mediante exposición del mismo en el Tablón de anuncios de esta Ciudad y en el Boletín Oficial de la Ciudad por plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. En el caso de que no se presentasen reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto. Facultar al señor Consejero, tan ampliamente como en derecho fuera preciso, para adoptar cuantas decisiones requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de 30 días, en la Dirección General de Hacienda- Intervención, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Melilla, 29 de abril de 2009.

El Secretario Técnico de la Consejería de Hacienda y Presupuestos.

José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

1141.- EDICTO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO.

Don Francisco Ferrero Palomo, Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.

HAGO SABER: Que las personas que a continuación se relacionan son objeto de un procedimiento de apremio.

NOMBRE	EXPEDIENTE
COHEN COHEN RACHEL	43313

A las citadas personas se le concede un plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, para que comparezcan y puedan ser notificados de la NOTIFICACIÓN DEL TÍTULO EJECUTIVO, PROVIDENCIA DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO, en la oficina sita en calle Antonio Falcón nº 5, bajo, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes. Caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 28 de abril de 2008.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
Y PRESUPUESTOS
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN
POR COMPARECENCIA

1142.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación